

**Excmo. Ayuntamiento de Don Benito**

**Convocatoria.**—Resolución de 4 de agosto de 1993, sobre convocatoria para proveer una plaza de agente de la Policía Municipal..... 2381

**Excmo. Ayuntamiento de Medellín**

**Convocatoria.**—Anuncio de 20 de julio de 1993, sobre convocatoria para cubrir cuatro plazas de Guardia de la Policía Local..... 2381

**Excmo. Ayuntamiento de Segura de León**

**Urbanismo.**—Anuncio de 15 de junio de 1993, sobre

aprobación del Proyecto de Urbanización, de los terrenos situados en la calle La Fuente..... 2382

**Excmo. Ayuntamiento de Carcaboso**

**Planeamiento.**—Anuncio de 28 de junio de 1993, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 2382

**Excmo. Ayuntamiento de Plasencia**

**Planeamiento.**—Anuncio de 2 de agosto de 1993, sobre aprobación inicial de Modificación del Plan General del Sector UP-2..... 2382

# I. Disposiciones Generales

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**

*CORRECCION de errores a la Orden de 30 de julio de 1993, por la que se nombran nuevos Coordinadores de Zona en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX).*

Apreciado error por omisión en el Anexo de la Orden de 30 de julio de 1993, por la que se nombran nuevos Coordinadores de Zona en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX), publicada en el D.O.E. núm. 91, del martes 3 de agosto de 1993, se procede a su oportuna rectificación:

En la columna 2.ª, apartado IV,

donde dice:

«IV.—ZONA CENTRO-ESTE (BADAJOZ)

Coordinador:

Antonio López Vaquero»

debe decir:

«IV.—ZONA CENTRO-ESTE (BADAJOZ)

Coordinadores:

Antonio López Vaquero  
Vicente Valadés González»

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO**

*DECRETO 96/1993, de 20 de julio, por el que se establece un régimen de ayuda a las rentas agrarias en las comarcas de Plasencia y Coria.*

Visto el reglamento CEE núm. 768/1989, del Consejo de 21 de marzo de 1989, que permite establecer un régimen de ayudas transitorias a las rentas agrarias.

Visto el reglamento CEE núm. 3813/1989, de la Comisión de 19 de diciembre de 1989, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de ayudas a las rentas agrarias modificado por el reglamento 1279/1990, de 15 de mayo de 1990.

Vista la decisión de la Comisión de 16 de marzo de 1993 aprobando el programa de ayudas a las rentas agrarias presentado por el Estado Español a instancias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Considerando la resolución del MOPT de 19 de noviembre de 1992, en la que se establece que la zona regable de Alagón Arrago ha sufrido una disminución en los caudales superior al 50% e inferior al 70%.

Considerando que las medidas deben ser tomadas sin tardanza a fin de aplicar los reglamentos CEE citados, instituyendo un régimen de Ayudas Transitorias a las Rentas Agrarias.